

Fecha: 11-03-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 26
Cm2: 669,6
VPE: \$ 5.933.768

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Concesionaria del Casino de Antofagasta afronta audiencias de liquidación forzosa que amenazarían su permiso de operación



DF Regiones

POR CAMILA BEJARANO, CORRESPONSAL NORTE

Un conflicto judicial que se arrastra desde la reorganización de Enjoy entrará en una etapa decisiva este mes. El 18 de marzo el Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta realizará una audiencia clave para resolver una solicitud de liquidación forzosa contra la sociedad que opera el Casino de Antofagasta, proceso que, de prosperar, podría arriesgar la pérdida del permiso de operación del recinto.

El origen del conflicto se remonta a una compleja estructura societaria vinculada al inmueble donde funciona el casino de la capital regional, que se reconfiguró tras cambios societarios posteriores a la reorganización de Enjoy. En ese esquema operaba la sociedad inmobiliaria Proyecto Integral Antofagasta, conformada por dos socios, Casinos de Chile (controlada por los acreedores de Enjoy) con cerca de 70% de la propiedad y Dalmacia, ligada al grupo empresarial de los hermanos Simunovic, con el resto de la participación.

Propiedad del inmueble

La sociedad mantenía un contrato de arriendo con opción de compra sobre el edificio donde funciona el casino. Este tipo de contrato permitía pagar un arriendo mensual y, al término del plazo, adquirir la propiedad del inmueble. En ese esquema, la sociedad subarrendaba posteriormente el recinto a la empresa operadora del casino, que pagaba rentas mensuales cercanas a UF 14 mil (alrededor de \$ 518 millones). A su vez, el contrato principal establecía pagos por cerca

Concesionaria del Casino de Antofagasta afronta audiencias de liquidación forzosa que amenazarían su permiso de operación

■ Dalmacia Gammig S.A. dijo que hasta la fecha no ha sido notificada de las solicitudes de liquidación y que se reserva sus derechos frente a “quienes hubieran participado en la instrumentalización de procedimientos concursales”.

de UF 10 mil (unos \$ 370 millones) mensuales al propietario del edificio.

El plazo del contrato se extendía hasta 2038, lo que le daba a la sociedad un activo relevante: la posibilidad de quedarse con la propiedad del inmueble donde funciona el casino una vez que se terminaran de pagar todas las cuotas acordadas.

La controversia surge porque ese contrato habría sido modificado durante un proceso de reorganización societaria. Según los antecedentes, el derecho sobre el inmueble habría sido retirado de la sociedad que lo administraba, lo que dejó a la empresa sin su principal activo. Posteriormente, la propiedad del edificio habría pasado a manos de una estructura distinta de so-

ciedades vinculadas a los actuales controladores del inmueble.

Ese cambio es el que dio origen a la disputa judicial, la sociedad se quedó sin su principal activo.

Perjuicios económicos

Al mismo tiempo que se desarrolla este conflicto entre socios, se presentó en Santiago una demanda arbitral contra distintas sociedades vinculadas al grupo empresarial involucrado en la operación del casino. La acción busca indemnización por perjuicios por más de UF 2 millones, además de otros montos asociados a daño emergente que elevan el total del litigio a cifras cercanas a US\$ 120 millones.

El proceso arbitral se tramita actualmente en Santiago y apunta a

determinar si la modificación de los contratos y la reorganización de la propiedad del inmueble generaron perjuicios económicos a uno de los socios de la sociedad original.

Permiso de operación

Mientras ese arbitraje sigue su curso, el conflicto también se trasladó a tribunales civiles de Antofagasta. En el 2º Juzgado de Letras se tramita una solicitud de liquidación forzosa contra la sociedad que opera el casino, presentada por una empresa acreedora vinculada a uno de los actores del conflicto. La audiencia para revisar esta acción fue fijada para el 18 de marzo de 2026.

La solicitud se basa en una deuda cercana a UF 22 mil (equivalente a más de \$ 876 millones) cuyo no pago habría habilitado la acción judicial para forzar la liquidación de la empresa. La importancia de esta audiencia radica en que, si el tribunal decreta la liquidación de la empresa operadora, la ley establece que pierde automáticamente el permiso de operación, lo que sig-

nifica que el casino no puede seguir funcionando bajo esa sociedad.

Pero, el conflicto no se limita a ese proceso. En paralelo existe otra solicitud de liquidación forzosa que se tramita en el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta. Ese caso tiene audiencia fijada para el 23 de marzo.

Respuesta del operador

Consultada por **DF Regiones**, Dalmacia Gammig S.A. respondió a través de un comunicado que hasta la fecha no ha sido notificada de ninguna solicitud de liquidación forzosa.

“Dalmacia Gammig S.A., sociedad concesionaria del Casino de Antofagasta, mantiene una situación financiera estable, con acceso y apoyo del sistema financiero en condiciones normales, encontrándose al día en el cumplimiento de sus obligaciones con acreedores y proveedores, sin que se adviertan circunstancias que pudieran afectar la continuidad operacional del Casino de Antofagasta”.

La sociedad lamentó que “Casinos de Chile SpA e Inversiones Vista Norte S.A., sociedades que formaron parte del denominado Grupo Enjoy, recurran al régimen concursal previsto en la Ley N° 20.720 en el contexto de controversias comerciales actualmente en discusión entre las partes, particularmente en relación con el cobro de supuestos créditos cuya legalidad, existencia, validez y origen son cuestionables, al punto que es Dalmacia Gammig la sociedad acreedora en las referidas relaciones comerciales”.

Finalmente, Dalmacia Gammig S.A. señaló que se reserva expresamente todos sus derechos frente a quienes hubieran participado en la instrumentalización de procedimientos concursales o en cualquier acción que cause perjuicio a la compañía.